

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 3762/12

Nro de Expediente:
5112-001337-12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
4/9/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. Gonzalo Sebastián Martinicorena, y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente dispuesto, para cumplir funciones de contrato de ingreso a la Carrera 1304 - Conductor de Automotores.-

Montevideo, 4 de Setiembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que en las mismas solicita se contrate a varios ciudadanos de la lista de prelación del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 673-03/11, dispuesto por Resolución N° 2992/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad de Transporte, dependiente de la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación;

2º.) que asimismo informa que corresponde contratar a los ciudadanos Sres. Gonzalo Sebastián Martinicorena, Andrés Matonte, Mario Suárez Sosa y Gastón Alzugaray Rodríguez, y sugiere los destinos de los mismos;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a los siguientes ciudadanos, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 673-03/11, dispuesto por Resolución N° 2992/11, de fecha 30 de junio de 2011, para desempeñar funciones de contrato de

ingreso a la Carrera 1304 - Conductor de Automotores, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

NOMBRE CEDULA

Gonzalo Sebastián Martinicorena 3.852.962 Municipio CH

Andrés Matonte 4.584.457 Unidad de Transporte

Mario Suárez Sosa 4.013.940 Unidad de Transporte

Gastón Alzugaray Rodríguez 4.177.536 Unidad de Transporte

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto)

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

4°.- Establecer que si los ciudadanos que se contratan no superan la instancia de evaluación médica, a cargo de la Unidad Salud de Tránsito, sus designaciones quedarán sin efecto, sin derecho a reclamación alguna.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; al Municipio CH, a las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y de Transporte; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

